

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

812
20 FEB 2026

1. El Decreto Alcaldicio N°5168 de fecha 15 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto de ingreso y gasto del municipio para el año 2026.

2. El Decreto Alcaldicio N° 249 de fecha 27 de enero del 2026, que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de actividades eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Jornada de Desarrollo y Articulación Comunitaria
A quienes va dirigido	Representante de organizaciones sociales y profesionales de las distintas unidades municipales.
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer la articulación, coordinación y participación de actores comunitarios del territorio comunal, mediante la generación de un espacio de encuentro y trabajo colaborativo que promueva el desarrollo social, la cohesión comunitaria y la gestión organizada de iniciativas locales.
Objetivo Específico de la Actividad	Generar una instancia de coordinación y trabajo conjunto entre organizaciones y actores comunitarios del territorio, orientada a identificar necesidades comunes, fortalecer la gestión comunitaria y promover acciones colaborativas que contribuyan al desarrollo local.
Fecha	25 de febrero de 2026, no obstante, esta fecha podría ser modificada debido a condiciones adversas u otros acontecimientos.
Cobertura estimada	30 personas
Gasto programado	\$300.000 Centro de costo 14.07.01 Item de gasto Otros servicios generales 22.08.999.009 el cual se detalla de la siguiente forma. • Servicio de coffe • Vajilla • Ornamentación • Garzones
Lugar de realización	Salón del Concejo Municipal
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico, orden de compra, factura, lista de asistencia.

3266720

2. Cronograma de actividad

Horario	Programa
14:00 – 14:15	Recepción de participantes
14:15 – 14:30	Palabras de bienvenida a los asistentes
14:30 – 15:00	Visita y saludo del Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto
15:00 – 18:30	Jornada de desarrollo y articulación comunitaria
18:30 – 19:30	Retroalimentación de actividad
19:30 – 20:00	Palabras de cierre y término de la actividad.
20:00 – 20:30	Servicio de coffe break

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

Al centro de costos 14.07.01 Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, Ítem de gasto: 22.08.999.009 otros servicios generales

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable de la supervisión a Paola Jiménez Quilaqueo, Planta grado 12 del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]

JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

[Signature]
MTM / JCL / PJQ / tcc



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal

